
El gobierno del general Francisco J. Múgica y la restitución de tierras a los indígenas de Tabasco

GREGORIO SOSENSKI D.

En conocimiento de la crítica situación por la que atravesaba el estado de Tabasco, de anarquía administrativa y de vastos desplantes militares, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, designó, el 15 de agosto de 1915, al general brigadier Francisco J. Múgica, Jefe de Operaciones Militares de Tabasco. Por su exitosa campaña, Carranza, desde su Cuartel General en Faros, Veracruz, nombró a Múgica, el 8 de septiembre de 1915, Gobernador Provisional de Tabasco. Múgica gobernó el estado de Tabasco hasta el 14 de septiembre de 1916, desplegando durante ese breve periodo, una notable actividad revolucionaria.

Una de las obras de mayor trascendencia histórica y social que realizó Múgica en Tabasco fue la restitución de las tierras de la Hacienda "El Chinal", a los pueblos campesinos indígenas del Municipio de Jonuta. Tan pronto como el general Múgica instaló su gobierno en Tabasco, fue visitado por una nume-

rosa delegación de campesinos del Municipio de Jonuta, quienes le entregaron un documento en el que narraban la historia de los despojos de sus tierras desde tiempos inmemoriales, por los terratenientes y los diferentes gobiernos que los representaban. En la petición, los campesinos de Jonuta le solici-

taron a Múgica que hiciera justicia con los pueblos indígenas, restituyendo las tierras que les pertenecían. En 1907, Luis García Teruel, uno de los últimos propietarios de la "El Chinal", de más de 24 000 hectáreas de superficie, vendió la Hacienda a la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A., cuyos nuevos



GREGORIO SOSENSKI D.: *Profesor-investigador de la Universidad del Estado de Morelos (UAEM)*

propietarios eran capitalistas norteamericanos y españoles. Los inversionistas estadounidenses residían en la ciudad de Nueva Orleans, en Estados Unidos. Cuando se produjo la caída de la dictadura porfirista, la Compañía aparecía como la propietaria de la Hacienda "El Chinal".

Luego de la entrevista con los pueblos indígenas de Jonuta, Múgica ordenó que se formaran dos comisiones para estudiar la situación señalada en el petitorio. El 16 de agosto de 1915, el comisionado M. Castellanos Ruíz presentó su informe en nombre de la primera comisión. La investigación realizada puso en evidencia las acciones sostenidas por los campesinos desde tiempos remotos para reivindicar el derecho que les correspondía por la posesión de los ejidos que les fueron expropiados. *"Pero siempre encontraron en su contra la fuerza del dinero y de las influencias de las autoridades que intervinieron en el asunto"*.¹ Unos meses más tarde, el 24 de noviembre, la segunda comisión rindió su informe. Su responsable, J. Amílcar Vidal, recordó que durante la visita que hizo Madero a la región, los campesinos le entregaron un escrito mediante el cual le solicitaban la devolución de las tierras despojadas por los terratenientes. El reporte de Vidal concluía con la siguiente afirmación: "que es de justicia reintegrar a los vecinos de Jonuta lo que desde hace más de 100 años les han ido arrebatando."²

Como resultado de las conclusiones de ambas comisiones, Múgica dispuso que una Comisión del Gobierno de Agrimensores e Ingenieros diera comienzo a los trabajos de medición para los ejidos campesinos y al mismo tiempo exigir a la Compañía, la presentación de los planos y documentos de la Hacienda "El Chinal". En respuesta, la

Compañía lanzó la primera ofensiva contra las instrucciones del gobernador.³ Múgica suspendió transitoriamente las actividades de los agrimensores e ingenieros, a la vez que conminó a la Compañía a presentar los títulos que convalidan su propiedad, "pues también el pueblo de Jonuta, reclama una parte de esos terrenos como pertenecientes a sus ejidos."⁴ Mientras se estudia la situación jurídica y legal de la Compañía, Múgica concede permiso a los campesinos para ingresar a la Hacienda y hacer uso de la leña, la caza y la pesca, y comenzar el cultivo de la tierra de acuerdo con las necesidades de la comunidad. La Compañía comienza a sabotear al gobierno retirando el ganado de la Hacienda. Molesta por la ocupación de la Hacienda por los campesinos, la Compañía se dirige nuevamente a Múgica, reclamando la suspensión de esas acciones. Pero el general Múgica, sensible a las justas demandas de los campesinos desposeídos, no cede a las presiones de la Compañía. Sobreponiéndose a las mismas, reafirmando sus ideas agraristas y los principios de la justicia social, procedió al reparto agrario de "El Chinal" entre los pueblos indígenas de Jonuta.

El 13 de mayo de 1916, en un histórico acto que contó con la presencia de cuatrocientos campesinos, el general Múgica, en cumplimiento de los postulados del Plan de San Luis y las promesas anunciadas por la Revolución Constitucionalista triunfante, entregó a los campesinos de Jonuta las tierras de la Hacienda "El Chinal" en calidad de ejidos para su explotación precomunal. La histórica Acta de restitución de las tierras fue firmada por el general Múgica y los cuatrocientos campesinos de Jonuta.⁵ Fue una ceremonia de profunda emoción y de indeleble permanencia en

la vida y en la memoria histórica de los pueblos indígenas de Jonuta. "¡Los indios se arrodillaban y besaban la tierra que volvía a ser suya!"⁶ Simultáneamente el gobierno de Múgica notificaba al Administrador de la Hacienda que "por acuerdo del C. Gobernador del Estado que la Compañía expropiataria debe proceder en términos de un mes a la desocupación del terreno, sacando de él los ganados de su propiedad que lo ocupen y proceder asimismo desde luego a acotar-se debidamente para evitar invasiones y dificultades entre la Compañía Agrícola Tabasquena y los vecinos poseedores."⁷ De esta manera, con la restitución de las tierras comunales a los pueblos indígenas de Jonuta, Múgica cuestionaba y superaba desde el punto de vista revolucionario, la tradicional concepción del liberalismo mexicano sobre la propiedad privada, la cuestión agraria y los pueblos indígenas.

El constitucionalismo mexicano nació desconociendo, negando, impugnando la existencia del indio. . . En el Congreso constituyente de 1824, José María Luis Mora exigió que por decreto se declarara la inexistencia jurídica de los indios, y que incluso dejara de usarse la palabra *indio*. El mismo vigor con que insistió en negar todo reconocimiento institucional a los pueblos indígenas empleó para oponerse, también de manera constitucional y con "una técnica precisa", a los reclamos indígenas en materia agraria, particularmente por considerar primitivo y contrario a la modernidad el régimen comunal de la tierra. Para Mora y muchos constituyentes y constitucionalistas del siglo XIX las tierras comunales eran una aberración: eran contrarias a la modernidad y a la "civilización de la propiedad privada". Por lo tanto, en los orígenes del constitucionalismo mexicano tanto los pueblos indígenas como su régimen de propiedad comunal fueron desconocidos y negados y nuestra composición nacional, estatal y municipal se vio y se ve afectada hasta ahora por esa miopía social.⁸



Mediante un telegrama dirigido a Carranza el mismo día del reparto agrario en Jonuta, Múgica quiso compartir con el Primer Jefe su satisfacción por haber sido uno de los primeros dirigentes del constitucionalismo que ponía en práctica la Ley del 6 de enero de 1915.⁹ La Compañía volvió a reclamar ante Múgica y Carranza lo que consideraba un atropello. Pero Múgica, fiel a sus principios revolucionarios y a las justas demandas de los campesinos, no se doblegó ante las nuevas presiones. Sin embargo, las quejas de la Compañía encontraron eco en Carranza. El 23 de junio de 1916, Carranza, mediante un telegrama dirigido a Múgica, le ordena la devolución de las tierras —que le fueron restituidas a los pueblos indígenas de Jonuta— a la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.¹⁰ Pero de nuevo, tal como lo había señalado el comisionado Castellanos Ruiz

y como siempre había sucedido durante el antiguo régimen, los campesinos de Jonuta volvían a sufrir las consecuencias de la colusión de “la fuerza del dinero y de las influencias de las autoridades”. Según Friedrich Katz,

No había nada de muy revolucionario en la política económica nacional de Carranza. Lo que éste propuso fundamentalmente fue restablecer las condiciones del porfiriato en beneficio de los grandes segmentos de la clase alta tradicional de México y de su nueva burguesía. El propósito de Carranza era el de ganarse a estos grupos a expensas tanto de los intereses extranjeros como de las clases más bajas de la sociedad mexicana, sobre cuyos hombros había de caer la carga de los costos de la revolución. Por razones obvias, a Carranza le fue mucho más fácil imponer dicha carga a los pobres que a los intereses extranjeros.¹¹

En respuesta al mensaje de Carranza, el 27 de junio de 1916, en un

telegrama dirigido al Primer Jefe, Múgica le explica las razones históricas, políticas y sociales por las que decidió entregar los ejidos de “El Chinal” a los pueblos indígenas de Jonuta. Le anuncia los efectos contrarrevolucionarios que se generarían por la devolución de las tierras a la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A. Múgica, en desacuerdo con la devolución de las tierras a la Compañía, concluyó su mensaje a Carranza formulando las siguientes reflexiones y proposiciones a la crisis planteada:

Por último, si a pesar de estas consideraciones que estimo importantes y desdejarán de mi lealtad hacia su Gobierno y de mis convicciones como revolucionario bien intencionado si no las hiciera, no es posible la revocación de su acuerdo, me permito rogar a usted de la manera más insinuante, con verdadera ansia de ser atendido, que me permita hacer entrega del Gobierno a otra persona para que se efectúe devolución de dichas tierras a la acaudalada Compañía, pues por mis sentimientos personales sería un sacrificio inapreciable obrar en inverso sentido de mis convicciones revolucionarias, de las leyes del Gobierno preconstitucional y de las aspiraciones del pueblo; factores estos que estimo más valiosos que ningunos otros intereses, y supuesto también que aun separado del Gobierno estoy al servicio de la Patria. Protesto a usted por mi honor, que esta disposición mía no entraña intención de desobedecer a usted y me permito esperar pronto su respetable resolución para quedar tranquilo.¹²

El 1 de julio de 1916 Carranza despachó el siguiente telegrama al gobernador de Tabasco: “General Francisco J. Múgica. —Enterado del mensaje usted relativo a Compañía Agrícola Tabasqueña ordene usted que las cosas se conserven en el estado en que se encuentran sin obligar a la Compañía a sacar de sus terrenos el ganado que le pertenece y remita expediente formado a la Comisión Nacional Agraria para

que resuelva en definitiva lo que corresponda. Salúdolo afectuosamente.- Carranza.”¹³ Sobre la política de restitución de las haciendas expropiadas a los latifundistas, sostenida por Carranza, Friedrich Katz escribió:

Ilustraba con gran claridad la tremenda capacidad de recuperación de los hacendados (tanto antiguos como nuevos), una recuperación que estaba teniendo lugar en gran parte de México durante el período de Carranza, en tanto que los repartos de tierras eran mínimos. La base de esa recuperación, sin embargo, era la devolución de las haciendas expropiadas, que aumentó a medida que el régimen de Carranza fue consolidando su dominio sobre la mayor parte del país. Este proceso distingue especialmente a la revolución mexicana, diferenciándola de otras revoluciones sociales. Es un proceso que jamás ha sido descrito ni estudiado, en parte porque contradice categóricamente la doctrina oficial sobre el gobierno de Carranza, en parte porque sólo en fecha muy reciente (1978) los estudiosos tuvieron acceso a los archivos que documentan la devolución masiva de las haciendas confiscadas.¹⁴

Preocupado por la dirección política que el gobierno de Carranza imprimía a la Revolución, el general Múgica le escribió al general Salvador Alvarado, el 29 de agosto de 1916, desde Teapa, su inconformidad por el curso que seguía la Revolución. En su carta Múgica formuló una severa crítica al gobierno de Carranza por la protección que otorgaba a las compañías e inversionistas extranjeros, en contraste con su desinterés por resolver los graves problemas agrarios de los pueblos indígenas,

No estoy conforme con la política general, porque aparte de no estar bien orientada y definida tiene mucho de conciliadora. Usted sabe bien el grande ideal de esta revolución es la cuestión agraria sobre cuya materia apenas se ha expedido una sola Ley importante la del 6 de enero, clara, semiliberal, aunque no resuel-

ta; se ha creado una Gran Comisión Nacional Agraria para vigilar el funcionamiento de la mencionada Ley, que ha resultado un fiasco y a pesar de que apenas se aboca el Gobierno de la Revolución a solucionar el problema, ya se hace política para estrangular los primeros pasos, pues la prensa, es decir la voz oficial, declara enfáticamente que con los terrenos nacionales se resolverá el problema y aquí en Tabasco recibí órdenes del Jefe para restituir a la Cía. Agrícola Tabasqueña, S.A. (compuesta de gachupines y yanquis), los terrenos de la isla “El Chinal” que habían sido quitados a los hijos de Jonuta y que yo les entregué como ejidos y con fundamento en la única Ley Agraria que ha dado la Revolución. En Michoacán tiene la protección terminante del Gobierno el americano Santiago Slade quien robó los bosques de los indios tarascos, en sucia combinación con Aristeo Mercado (Gobierno porfirista), con el Lic. Miguel Mesa y el Lic. Cortés Rubio, funesta camarilla que asoló aquel Estado y cuyos personajes mariposean ya en los altos círculos oficiales, pues el americano Slade sigue explotando lo que robó, cultiva la amistad del Lic. Cabrera y ha obtenido contratos

de los ferrocarriles para aprovisionarlos de un millón de durmientes. Es decir, el nuevo Gobierno reconoce como legítima la explotación de unos bosques robados y constantemente reclamados por los indios tarascos, porque de esos bosques han vivido, en ellos han crecido y durante muchas generaciones los han cuidado y visto como el último girón de su hogar o como el refugio de su raza.¹⁵

Por otra parte Múgica señaló en su mensaje a Salvador Alvarado que en la ciudad de México había visto “más encono contra los Villistas, los Zapatistas y los Convencionistas que contra los Huertistas”. Múgica observaba cómo se daba preferencia y ascendían a los más altos círculos del régimen carrancista los funcionarios del antiguo régimen —porfiristas y huertistas—, los oportunistas y arribistas de toda laya, mientras que las tendencias revolucionarias eran desalojadas del poder. “De los demás Subsecretarios solo diré a Ud. que la opinión



revolucionaria los repudia como intrigantes y como ambiciosos. Creo que deberían haber sido desalojados por gente cuando menos de confianza de la revolución.”¹⁶ En tanto que “Los periodistas de la Revolución (con excepción de Novelo y Martínez) son los de la dictadura y el Cuartelazo”¹⁷ “¿A dónde iremos por esta senda, mi querido General?”¹⁸ Pero la devolución por Carranza de algunos de los templos —que habían sido convertidos por Múgica en escuelas por falta de otros edificios— a las “Señoras y Señoritas” de Tabasco fue para Múgica un acontecimiento que tendría una extraordinaria trascendencia y consecuencias revolucionarias.

Le confieso a Ud. que este golpe, fué para mi confianza de rebelde convencido,

Sobre las tendencias políticas que se iban imponiendo en el gobierno de Carranza, Friedrich Katz cita el reporte elaborado por A. E. Worswick, uno de los representantes de Lord Cowdray, que en líneas generales coincide, desde el punto de vista de las grandes potencias, con las percepciones formuladas en la carta por el general Múgica,

Ahora que el gobierno está bien establecido y no depende tanto del elemento militar radical, se observa una tendencia conservadora. Es indudable que Carranza está haciendo todo lo posible por liberarse de los extremistas, y la señal más alentadora es que está comenzando a colocar en puestos gubernamentales a algunos miembros del antiguo régimen. Pesqueira me dijo que ésta es su política definida, y que al irse apagando los odios engendrados por la revolución, se proponen utilizar los servicios de tantos de los mejores del antiguo gobierno como

tía que traerá de nuevo a cientos de “emigrados”, y esperamos que la ciudad recupere algo más de “su antiguo aspecto”.²⁰

Múgica concluía su mensaje a Salvador Alvarado formulando las siguientes preguntas y respuestas: “Y si así pienso, dirá Ud. asombrado, por qué continúa en el seno del Constitucionalismo, por qué no se vá, por qué no se aparta. Porque aun creo en el Jefe Carranza, porque aun creo en la redención del ideal, porque amo a la causa con uno de esos fervientes impulsos que obsecan.”²¹ ¿Qué significado tenía la afirmación, aparentemente contradictoria de Múgica, al decir que había recibido del Primer Jefe un “golpe” “contundente” a su “confianza” de “rebelde convencido” y al mismo tiempo manifestar su credibilidad en el “Jefe Carranza”? La desconfianza y la crítica de Múgica a la política conservadora seguida por Carranza era creciente, pero deseaba mantener su actividad revolucionaria dentro de las filas del movimiento constitucionalista. “Mientras esto sucedía en Tabasco, a mediados de 1916 se reunieron en la ciudad de México Carlos Greene, Ramón Sosa Torres, Isidro Cortés, y Aquileo Juárez con Atenor Sala y Rafael Martínez Escobar que representaban a Luis Felipe Domínguez y a Ernesto Aguirre Colorado y acordaron pedir a Carranza el cambio de Múgica.”²² Recordemos que uno de los conjurados, Aquileo Juárez, fue el autor intelectual del complot que culminó con el asesinato del gobernador Pedro C. Colorado. Para tranquilizar a los latifundistas de Tabasco, Carranza decide la sustitución de Múgica. Al retirarse del gobierno éste, lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco, en el que realizó un balance de la actividad realizada durante su administración y en cuanto



*contundente, porque veo que cualquier esfuerzo extraño a la Revolución puede más que los anhelos de la misma; veo que la influencia vuelve a sacar su cabeza y preveo que la Patria tendrá que seguir comprando con su sangre su redención, su progreso, su adelanto.*¹⁹

sea posible, consolidando así su posición y conciliando a quienes ellos llaman los “reaccionarios” (...) Probablemente usted ya sabe que le han devuelto sus propiedades a Don José Limantour, como también las suyas a Ignacio de La Torre, y se promete para julio una ley de amnis-

a las fuerzas que resistieron las transformaciones revolucionarias de la sociedad tabasqueña por él impulsadas. Señaló:

Pero encuentro perfectamente natural que las prácticas radicales de mi Gobierno, consecuentes de una manera precisa con las orientaciones de la política general de la Revolución, sean combatidas en tal forma por los reaccionarios quienes echando mano a todos los ardides y artificios para retardar la obra evolutiva de nuestra Patria, haya dado al grupo de malhechores la importancia de facción política que está muy lejos de tener.²³



Una de las primeras medidas que trató de imponer el nuevo gobernador "revolucionario" designado por Carranza, con la finalidad de satisfacer y favorecer a la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A. —disposición que fue cuestionada por los pueblos indígenas de Jonuta, en una carta que el 28 de octubre de

1917 le dirigieron a Múgica con la intención de que intercediera ante Carranza para detener las nuevas maniobras del dinero y del poder— fue la de fijar "una onerosa contribución predial, en la posesión de los ejidos que Ud. nos dió como

Gobernador del mismo para fomentar trabajos de agricultura, y hemos venido cultivándolos con feliz resultado."²⁴ En esa epístola los campesinos le manifestaron a Múgica su preocupación porque "con la estabilidad de la nueva Comisión Agraria, los interesados de la Compañía Agrícola Tabasqueña, están haciendo todo esfuerzo, para conseguir la devolución de la media Isla del Chinal que poseen por ejidos los vecinos de este lugar."²⁵ Con el propósito de impedir la restitución de las tierras a la Compañía y confirmar la posesión de los ejidos a los pueblos de Jonuta, solicitaron la intervención de Múgica ante el "Sr. Presidente de la República." Con su resistencia los campesinos de Jonuta consiguieron defender la histórica conquista alcanzada durante el gobierno del general Francisco J. Múgica •

Notas

¹ Armando de María y Campos, *ob. cit.*, p. 97. Las cursivas son nuestras. En el mismo momento, en Cuernavaca, Morelos, Manuel Palafox, Secretario de Agricultura, Otilio Montañón, y otros funcionarios zapatistas, firmaban una Ley Agraria que restituía a las comunidades y personas las tierras de las que habían sido despojadas. [*Ibidem*, p. 87]

² Armando de María y Campos, *ob. cit.*, p. 97

³ "Según telegrama recibido del Administrador de nuestra Hacienda 'El Chinal', se encuentra en ella la Comisión del Gobierno de Agrimensores e Ingenieros, habiendo comenzado sus trabajos de medida para los ejidos del pueblo, insistiendo se presente uno de los gerentes con los pla-

planos y documentación, a lo que no podemos acceder por encontrarse todos los documentos y planos en la ciudad de Nueva Orleans, en poder de los accionistas norteamericanos que tienen la mayoría de las acciones", por lo que piden, "sean suspendidos los trabajos de la Comisión en nuestra hacienda 'El Chinal', por ser una propiedad bien definida como podemos comprobarlo llegado el caso." [*Ibidem*, p. 97]

⁴ *Ibidem*, p. 97 y 98.

⁵ *Ibidem*, p. 98

⁶ *Ibidem*, p. 98.

⁷ *Ibidem*, 99.

⁸ Carlos Montemayor, "Constitucionalismo y diálogo", *La Jornada*, febrero 7, 1997.⁹

¹⁰ "Hoy puse a los vecinos de esta Villa en

posesión de sus ejidos que durante largos años vinieron peleando y defendiendo contra la invasión absorbente de ricos terratenientes y falta de honradez de Gobiernos anteriores desde la época del señor Juárez que le fueron concedidos. Pueblo entusiasmado prorrumpió en medio de júbilo indecible en aclamaciones para usted como digno Primer Jefe, con el convencimiento de que hácense efectivas las promesas que la Revolución Constitucionalista ha hecho al pueblo mexicano. Mañana saldré para Montecristo, continuando la jira [*sic*] que actualmente hago por esta Región de los Ríos. Salúdoles afectuosamente." [Armando De María y Campos, *ob. cit.*, p. 99]

¹⁰ "La Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A:

S.A., se ha presentado a esta jefatura, quejándose de que ha sido despojada de terrenos de su propiedad en finca denominada "El Chinal" y entregando dichos terrenos al pueblo de Jonuta con perjuicio de sus intereses ganaderos pues se le obliga a sacar las reses que tienen aquellos terrenos. Sírvasse usted ordenar que sean devueltos a la mencionada Compañía los terrenos aludidos y que se suspenda todo procedimiento, enviando el expediente que se haya formulado con este motivo a fin de que la Comisión Nacional Agraria conozca el asunto y resuelva en definitiva lo que corresponda. Salúdolo afectuosamente.- V. Carranza." [*Ibidem*, p. 99]

¹¹ Friedrich Katz, *ob. cit.*, p. 366

¹² Armando de María y Campos, *ob. cit.*, p. 101. Véase en los anexos el texto completo del telegrama.

¹³ *Ibidem*, p. 101

¹⁴ Friedrich Katz, *ob. cit.*, pp. 328 y 329. Prosigue el autor mencionando: "Ya en 1914 y 1915 los hacendados expropiados por revolucionarios se dirigieron a Carranza en demanda de rectificación. Encontraron de su parte mucha simpatía pero antes de su victoria a fines de 1915 sólo pudo complacerlos en grado muy limitado porque la mayoría de las confiscaciones habían tenido lugar en territorios controlados por sus rivales Villa y Zapata, sobre los cuales no tenía autoridad alguna. En cuanto a las confiscaciones realizadas en su propio territorio, sus generales no se inclinaban a devolver las propiedades confiscadas mientras durara la guerra civil. . . La devolución de las haciendas ofrecía a los funcionarios gubernamentales, tanto locales como nacionales, muchas oportunidades de exigir sobornos. . .

"Pero ni los informes negativos de sus funcionarios ni los casos de corrupción podían desviar a Carranza de su propósi-

to fundamental de restituir las haciendas a sus antiguos dueños. Y así, a pesar de haber sido notificado Muñoz por el gobernador de Chihuahua como enemigo de la revolución, Carranza decretó en 1919 que se le restituyeran todas las propiedades que se le habían confiscado. La única condición con la cual tenían que cumplir los hacendados para obtener dicha restitución era declarar que no pretenderían posteriormente entablar demanda alguna por daños y perjuicios a dichas propiedades durante el periodo en que estuviera bajo control el gobierno. . .

"Las demandas rivales de los campesinos o incluso el hecho de que tales haciendas hubieran sido distribuidas por sus propios generales de acuerdo con las leyes agrarias del propio Carranza, no le impidió a éste devolver las tierras a los hacendados. . . Carranza no hizo ningún esfuerzo por impedir dichas prácticas, sino que, por el contrario, intervenía el mismo en favor de las haciendas cuando alguno de los gobernadores intentaba aplicar su propia ley agraria. El más controvertido de esos casos se dio en Tabasco, en el sureste de México, estado en el cual, con la posible excepción de Yucatán, eran más comunes las prácticas de la servidumbre por endeudamiento semejante a la esclavitud. Cuando a fines de 1915 el general Francisco Múgica, uno de los carrancistas más radicales, asumió la gubernatura del estado, inmediatamente puso manos a la obra para transformar su estructura social. Obligó a los hacendados a abandonar el sistema de servidumbre por endeudamiento, aumentar los jornales y construir escuelas y hospitales. Carranza respaldó plenamente estas medidas de su gobernador, pero se volvió contra él cuando intentó realizar una reforma agraria. A principios de 1916 Múgica devolvió las tierras de las que se había apoderado una gran corporación hispa-

no-norteamericana, la Compañía Agrícola Tabasqueña, a 400 campesinos del pueblo de Jonuta. En una solemne ceremonia precedida por Múgica se restituyó a los campesinos su tierra en nombre de Venustiano Carranza, hecho que fue saludado con repetidos aplausos. En cuanto Carranza se enteró de dicha restitución por quejas de los dueños del latifundio, telegrafió a Múgica que devolviera dichas tierras a la corporación. En este punto Múgica puso todo su prestigio en juego. Telegrafió a Carranza que si devolvían las tierras renunciaría inmediatamente e insinuó que podrían estallar levantamientos en Tabasco. Ni siquiera esta enorme presión bastó para convencer a Carranza de que debía ratificar el decreto de Múgica, pero al menos lo indujo a permitir que los campesinos siguieran en posesión de sus tierras mientras la comisión nacional agraria en la capital revisaba una vez más sus demandas. Múgica pronto perdió el cargo de gobernador, y su sucesor impuso contribuciones tan altas a los campesinos que la corporación abrigó la esperanza, por cierto frustrada, de que éstos abandonarían pronto las tierras permitiendo así el regreso de los antiguos dueños." [*Ibidem*, pp. 329, 331, 332 y 333]

¹⁵ Armando de María y Campos, *ob. cit.*, pp. 101 y 102.

¹⁶ *Ibidem*, p. 103.

¹⁷ *Ibidem*, p. 102.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*, p. 103. Las cursivas señaladas son nuestras.

²⁰ Friedrich Katz, *ob. cit.*, p. 334.

²¹ Armando de María y Campos, *ob. cit.*, p. 103.

²² Ma. Eugenia Arias G., Ana Lau F., y Ximena Sepúlveda O., *ob. cit.*, p. 342.

²³ Francisco J. Múgica, *ob. cit.*, pp. 182 y 183.

²⁴ Francisco J. Múgica, *ob. cit.*, p. 104.

²⁵ *Ibidem*.